

INDICE.

“A los Ciudadanos de la Comuna y la Junta Comunal Toda”.	2.
Mapa Comuna N° 11 y datos estadísticos Arbolado y Aceras.	4.
Medio Ambiente	5.
Programa de Voluntariado	5.
Actividades de coordinación operativa Espacio Público Comunal	7.
Otras gestiones de coordinación	10.
Conclusiones	10.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Enero 2013

**A los Ciudadanos de la Comuna 11
Al Presidente de la Junta Comunal
A los Miembros de la Junta.**

Por la presente me dirijo a Uds con el fin de hacer conocer mi aporte a la Comuna N° 11, a través del segundo informe de gestión semestral, como miembro de la Junta Comunal a cargo del área de Ambiente y Espacio Público. Antes de devolver el informe, agradezco nuevamente al Ministerio de Espacio Público de la Ciudad de Bs. As, a mis compañeros de Junta y también a todo el personal de la sede de Ricardo Gutiérrez en Villa del Parque por el apoyo que brindaron al área a mi cargo.

Fundamentado en lo dispuesto por los artículos 127 a 131 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires que definen a las **Comunas como "unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial"** que ejercen **"funciones de planificación, ejecución y control, en forma exclusiva o concurrente con el Gobierno de la Ciudad, respecto a las materias de su competencia"**. Cuyas normas de organización, competencia y funcionamiento son definidas a partir de la Ley 1.777 y considerando de esta en su Capítulo 1, Artículo 19 que **"El Gobierno de las Comunas es un órgano colegiado ejercido por 7 miembros, denominado Junta Comunal."** Que en su Capítulo 2, Artículo 26 se definen entre las atribuciones y obligaciones de la Junta Comunal **"Requerir el asesoramiento de las distintas dependencias del Poder Ejecutivo así como de organismos técnicos, de carácter público, para la ejecución de proyectos de obras y servicios públicos"**. Y que en virtud del Artículo 28 **"La Comuna organiza funcionalmente su acción de gobierno en áreas de gestión "** y **" (...) las áreas se establecen teniendo en cuenta la estructura organizativa del poder ejecutivo"**.

Asimismo el Artículo 32 atribuye a la Junta Comunal **"Elegir al Presidente de la Junta Comunal el plan de acción y cálculo de gastos del área o las áreas de gestión a su cargo"**

En virtud de lo anterior es de mi necesidad desarrollar a los ciudadanos cuáles son las características de la titularidad a mi cargo para poder explicar cómo se ha llevado adelante el trabajo de gestión durante este semestre contando con iguales condiciones, herramientas y recursos expuestos en el primer informe de gestión .

En el transcurso de los años que vengo trabajando socialmente como políticamente, he conocido a varios tipos de personas, muchas hoy voluntarias y colaboradores que me acompañaron en este último tiempo. Esto ha sido de gran ayuda ya que por la dinámica del área, resultó fundamental el recorrer día a día las calles de nuestra comuna para poder observar los diversos temas surgidos ya que mi labor es observar el estado de la Comuna toda. El trabajo que, en conjunto a este grupo de voluntarios, hemos iniciado consiste en determinar el estado general de la Comuna: aceras, arbolado, luminarias, estado de plazas, higiene, etc; han contribuido también miembros del Consejo Consultivo con sus sugerencias.

A partir de lo observado y de las demandas ciudadanas se ha trabajado en coordinación plena con el Ministerio de Espacio Público y establecido enlaces con otros organismos del Poder ejecutivo y empresas prestadoras de servicios.

Este informe está confeccionado en base a la postura ideológica de una gestión cuya base aspira a buscar la igualdad y el trabajo profundo sobre las cosas dentro de las herramientas con las que se cuentan. Intenta armar un esquema que tome como posición y nos acerque un poco a la realidad sea la que fuese el estado.

Se expone a continuación el informe de gestión, sabiendo que debemos seguir trabajando y rectificando los temas, entendiendo que en cada paso pueden haber obstáculos, los cuáles se tiende al esquivarlos y rectificar los caminos. Llegando y respetando así el espíritu y la constitucionalidad de la ley de comunas.

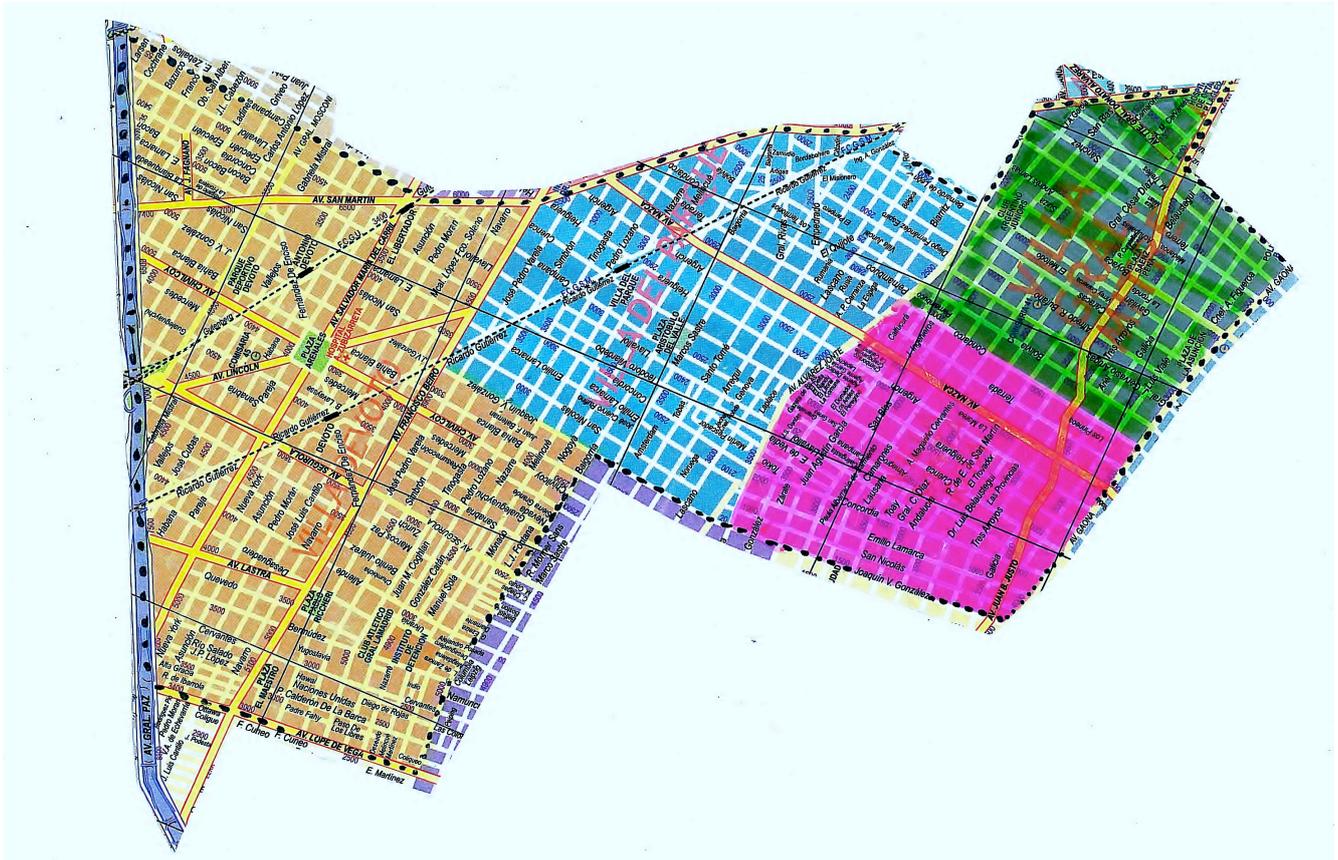
En lo particular, creo y respeto profundamente al gobierno Comunal, también entiendo su complejidad. La transición en la descentralización es un hecho real, pero también sigo pensando que debe ser transitoria.

Estamos con fuerzas y ganas en este comprometido desafío. Invitamos a toda persona de buenas costumbres a integrar parte de nuestra labor diaria.

A todos los ciudadanos, Gracias!

Julio D. Goitía.
Titular de Ambiente y Espacio Público
Junta Comunal N° 11

Comuna N° 11. (Villa Devoto, Villa Mitre, Villa del Parque y Villa Santa Rita)



Datos estadísticos. (Información Suministrada por Estadísticas y Censos.GCBA)

árboles	cantidad
arbolado público lineal – Canteros	2077
arbolado público lineal - Plantera con Arbusto	1646
arbolado público lineal - Punto Potencial	2701
arbolado público lineal - Árbol	36416
árboles en espacios verdes	1151
TOTAL	43991

Cantidad cuadras

2637

Cantidad Veredas

5067

(Cada cuadra consta de dos veredas salvo en los límites de la Comuna)

MEDIO AMBIENTE.

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO.

Tal como se planteó en el adjunto del informe de gestión del primer semestre es un programa piloto por etapas en corto, mediano y largo plazo. Entre sus objetivos se encuentran los ítems que se detallan a continuación los cuáles están en proceso de desarrollo y continuidad.

- Promover, difundir y concientizar a la ciudadanía de la Comuna N° 11 sobre el cuidado del Ambiente y el Espacio Público en todas sus aristas.
- Formar ciudadanos conscientes sobre la importancia del ambiente como un todo en conjunto con el hombre.
- Coordinar esfuerzos en el fortalecimiento de vínculos entre instituciones públicas, ong's y ciudadanos para mejorar, mantener y proteger el Espacio Público Comunal.

Como primera etapa del Programa de Voluntariado, además de ciudadanos hemos contado con tres concientizadores del Ministerio de Ambiente y Espacio Público que en forma voluntaria luego de su labor diaria han desarrollado tareas en nuestra Comuna para el cuidado de la misma. Asimismo se ha trabajado en la Concientización de parte del barrio de Villa Mitre ante la instalación de nuevos contenedores. Actualmente continuamos relevando y concientizando.



Estimados Ciudadanos de la Comuna N° 11.

"No heredamos la tierra de nuestros antepasados, la tomamos prestada de nuestros hijos." (Prov.Indio)

Desde el área de Ambiente y Espacio Público de tu Comuna, queremos pedirte que nos ayudes a cuidar entre todos los Espacios Públicos, los Espacios Verdes y el Medio Ambiente.

UNITE!

PEQUEÑOS CONSEJOS

- Saquemos la basura de 20 a 21hs y arrimémonos al cesto o contenedor más cercano.
- No arrojemos a la calzada, los residuos provenientes de la limpieza de la vereda, deberán ser colocados en una bolsa plástica y disponerlos en su acera sólo en los horarios permitidos para la recolección.
- Cuidemos las plantas que nos rodean, no sólo las de nuestros hogares, sino también las de parques y jardines vecinos. Nos oxigenan y limpian el aire.
- Educa a quien lo necesite.

MUCHAS GRACIAS!

JULIO D. GOITÍA.
Miembro de la Junta Comunal N° 11.
TITULAR DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO.

CONTACTO: 15.50270494.-
goitiajulio@gmail.com jgoitia@buenosaires.gob.ar

Volante de difusión.

- ✓ Coordinación de dos Charlas junto al Ministerio de Espacio Público sobre el desarrollo del Plan de Higiene Urbana para la Ciudad: Bar Tokio (comprendiendo la zona de Villa del Parque y Santa Rita) y Villa Devoto School (Barrio de Villa Devoto.). Asimismo estas reuniones han servido como punto de acercamiento de sugerencias y demandas comunales por los ciudadanos al Ejecutivo.



Charla "Bar el Tokio".

- ✓ Concientización y trabajo mancomunado en la Plaza Aristóbulo del Valle para los cuidados de la misma ante los arreglos que se están llevando adelante por parte del Ministerio de Espacio Público. A raíz de los reclamos y sugerencias vecinales es un trabajo que se desarrollará con continuidad.



- ✓ Mantuve una reunión con Higiene Urbana a los efectos de coordinar el trabajo ante las demandas comunales respecto de la basura.

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN OPERATIVA ESPACIO PÚBLICO COMUNAL.

ARBOLADO, ACERAS y LUMINARIAS.

- ✓ Establecí reuniones de coordinación operativa con el área de Mantenimiento del Espacio Público del Ministerio.
- ✓ Desde el área de Ambiente y Espacio Público Comunal he coordinado con el Ejecutivo agregando al Plan 2012 la Poda de la zona de Villa del Parque cercana a la Lechería con pedidos por seguridad hace varios años.
- ✓ Durante los meses de Agosto y Setiembre hemos continuado con el despeje y relevamiento de podas incluidas en el Plan confeccionado por la Presidencia de la Junta Comunal.
- ✓ He relevado junto al Presidencia de la Junta 40 domicilios para plantaciones.
- ✓ Se ha actuado informando al 103 y al Ministerio de los árboles en riesgo ante los temporales acontecidos en la Ciudad.
- ✓ Mantuve, a raíz de solicitud de diferentes vecinos, reuniones con empresas constructoras para el mantenimiento del espacio público comunal ante el desarrollo de obras.
- ✓ Se atendieron y relevaron reclamos telefónicos y aquellos recibidos en la sede de Ricardo Gutiérrez. A partir del trabajo coordinado con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público se han logrado programar para la primera mitad del año intervenciones en el arbolado por seguridad tales como: cortes de raíces, aceras, corredores de poda en establecimientos educativos, corredores de poda por despeje de luminarias y podas puntuales.
- ✓ Hemos iniciado el relevamiento con el equipo de voluntarios para el Plan de Poda y Aceras que se elevará a la Junta Comunal correspondiente al período 2013. A tales efectos las zonas donde se inició corresponden a los barrios de Villa Mitre y Villa del Parque. Entendiendo la necesidad de igualar los sectores más desfavorecidos de la Comuna.

- ✓ Se ha coordinado la mejora en las luminarias por seguridad en la calle Melincué altura 4400 por solicitud ante el Ministerio de Espacio Público.
- ✓ He establecido diferentes reuniones por la luminaria en el Barrio de Villa Devoto.

PLAZAS.

- ✓ Reuniones de trabajo conjunto con la Dirección de Espacios Verdes y con las empresas encargadas del mantenimiento de las mismas.
- ✓ Se ha trabajado en el Mantenimiento de la Plaza Aristóbulo del Valle y la Plaza Roque Sáenz Peña. En la primera se ha solicitado a Espacios verdes el arreglo de los Juegos y el reacondicionamiento del sector de Bochas, actualmente se encuentran iniciadas las conversaciones para su gestión. Respecto de la segunda sabemos que queda bastante por hacer, son innumerables los hechos de vandalismo que acontecen, se ha reparado la fuente en varias oportunidades y la misma ha vuelto a deteriorarse. Por esta razón el trabajo de gestión en la zona será continuo tratando de mejorar las condiciones.

BACHES.

- ✓ Se ha coordinado con el área de mantenimiento urbano la reparación de los baches de la sede Ricardo Gutiérrez por donde pasan varias líneas de colectivos y se hacía difícil la transitabilidad.

APERTURAS Y CIERRES.

- ✓ Se relevaron y se enviaron por solicitud del Ministerio de Espacio Público 70 reclamos de aperturas por empresas, de las cuales se hayan cerradas y programadas 50.

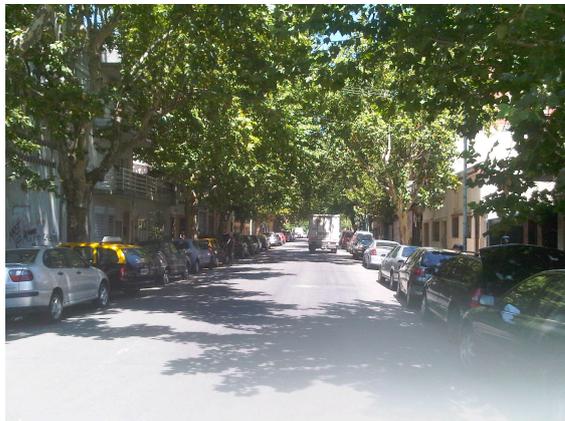
Imágenes ejemplificativas de los relevamientos realizados.



Boyacá 1100 Villa Mitre



Andrés Lamas 1800. Villa Mitre



Andrés Lamas 1900 Villa Mitre



San Blas 1999. Villa Mitre



Bufano 1400. Villa Mitre



Luis Viale 2300. Villa Mitre

OTRAS GESTIONES DE COORDINACIÓN.

- ✓ A solicitud de vecinos de Devoto se ha establecido una reunión con el **Ministerio Público y Fiscal** de la CABA, a los efectos de instalar una fiscalía descentralizada. El resultado de esta reunión significó el inicio

del estudio y la puesta en consideración de esta posibilidad por parte del Ministerio Público ya que explicaron que la apertura de fiscalías se realiza una vez instalada una sede de la Policía Metropolitana. Se continuará el seguimiento del tema.

- ✓ Reunión con la Comisaría 41 a raíz de hechos de vandalismo en la Plaza Aristóbulo del Valle y en la Plaza Roque Sáenz Peña.
- ✓ Trabajos de coordinación con Ferrocarriles por predios de la Comuna linderos a éste.

CONCLUSIONES.

Esta primera Junta Comunal ha elaborado su presupuesto para el año 2013, en este sentido el área de ambiente y espacio público desarrolló en el mismo el Programa de "Actividades de Coordinación Operativa de Ambiente y Espacio Público" orientado a definir las políticas y prioridades comunales relativas al Ambiente y Espacio Público. A los efectos de desarrollar eficaz y eficientemente las acciones que tiendan a su preservación y mejora continua. La finalidad de este programa consiste en llevar adelante la gestión y administración de los recursos humanos y materiales, la legalidad de los actos jurídicos y la comunicación ciudadana. Entre los objetivos encontraban:

1. Atención de reclamos comunales
2. Coordinar las tareas de Mantenimiento del Espacio Público Comunal prioritarias, relativas con situaciones de seguridad, accesibilidad y valorización de lo público
3. Atender las emergencias del Espacio Público Comunal ante riesgos climáticos
4. Coordinar acciones conjuntas con el Gobierno Central.

Se planteaba asimismo:

5. Relevar el Espacio Público Comunal a los efectos de establecer estadísticamente los casos prioritarios (en post de de la igualdad con las zonas más desfavorecidas de la comuna)
6. Concientizar respecto del Uso del Espacio Público, su cuidado y preservación.

Si bien el área de Ambiente y espacio Público no cuenta aún con el presupuesto en cuestión como se ha desarrollado. Tratamos en el día a día de este segundo semestre en ser consecuentes con lo planteado y avanzar con un rumbo claro y definido a raíz del contexto en el que se desarrolla el gobierno comunal. **El trabajo de espacio Público es continuo y dinámico. Sus resultados respecto de lo programado se irán**

comunicando a los ciudadanos y se continuará evaluando en continuidad en los próximos informes.

Sin más, y quedando a disposición de los ciudadanos de la Comuna, queda expuesto así el Informe de gestión del segundo semestre 2012.

JULIO D.GOITIA.

TITULAR DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

JUNTA COMUNAL N° 11